

BORRADOR DE ACTA DE LA 20ª REUNIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE INFORMACIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA EN DESMANTELAMIENTO

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
Calle Mayor 78, Quintana Martín Galíndez (Burgos)

Fecha: 12 de junio de 2024

Hora: 16:30 horas

Asisten los siguientes miembros del Comité:

Presidente: D. José Manuel Redondo, Subdirector General de Energía Nuclear del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Vicepresidente: D. Jesús Ángel López de Mendoza, Alcalde de Valle de Tobalina

Representantes: Dª Pilar González Ruiz, Asesora de Relaciones Institucionales, Consejo de Seguridad Nuclear

Dª Sofía Luque Heredia, Jefa del Proyecto de desmantelamiento de la Central Nuclear Santa María de Garoña, Consejo de Seguridad Nuclear

D. Carlos García Vegas, Jefe de Área de Riesgos Tecnológicos, Dirección General de Protección Civil y Emergencias, Ministerio del Interior

D. Rafael Cornejo Quintana, Alcalde de Cascajares de Bureba

D. Lucio Bodega Salazar, Alcalde de Jurisdicción de San Zadornil

D. José Luis Salbidea Martínez, Alcalde de Lantarón

D. Alfredo Beltrán Gómez, Alcalde de Merindad de Cuesta-Urría

D. Javier Vicente Cadiñanos Gago, Alcalde de Pancorbo

D. Luis María Gómez Arnáiz, Alcalde de Partido de la Sierra en Tobalina

D. Luis María Molinuevo Doncel, Teniente de Alcalde de Frías

D. Jorge Castro Urbiola, Concejale de Miraveche

D. Víctor Manuel Ramón Blanco, Concejal de Oña

D. Santiago Urruchi Montejo, Concejal de Santa Gadea del Cid

D. Roberto Porres Serna, Concejal de Valdegovía

D. Manuel Ondaro del Pino, Director de la Central Nuclear Santa María de Garoña en desmantelamiento, Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (Enresa)

Secretario: D. Jesús Tardón Silvestre, Subdirector Adjunto de Energía Nuclear del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

La reunión contó, asimismo, con la asistencia de D. Pedro L. de la Fuente Fernández, Subdelegado del Gobierno en Burgos, así como de otras personas del Consejo de Seguridad Nuclear, Ayuntamiento de Valle de Tobalina, Enresa, Nuclenor, AMAC y ayuntamientos de la zona.

El Presidente, D. José Manuel Redondo, dio comienzo a la reunión de acuerdo con el Orden del Día previamente establecido.

1.- BIENVENIDA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

El Presidente, tras dar la bienvenida a los asistentes, agradeció al Ayuntamiento de Valle de Tobalina su hospitalidad y recordó que el Comité de Información está previsto en el *Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas*, y que tiene por objeto informar a la población del entorno y demás asistentes sobre las actividades que se han desarrollado en la instalación a la que se refiere la autorización, desde la anterior reunión del Comité. En este caso, se trata de la autorización de la fase 1 del desmantelamiento de la Central Nuclear Santa María de Garoña, concedida a Enresa por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear (en adelante, CSN).

A continuación, cedió la palabra al Subdelegado del Gobierno en Burgos, D. Pedro L. de la Fuente, que dirigió unas palabras a los asistentes señalando las competencias que tienen desde la Subdelegación del Gobierno en relación con el Plan de Emergencia Nuclear de la Central Nuclear Santa María de Garoña (PENBU). Se refirió, asimismo, a la nueva situación en que se encuentra la instalación tras la concesión de la autorización de la fase 1 del desmantelamiento, indicando que uno de los objetivos de la reunión de hoy es informar de este cambio a todos los vecinos.

Seguidamente, D. José Manuel Redondo preguntó a los asistentes si tenían comentarios al borrador del Acta de la 19ª reunión, celebrada el 13 de abril de 2023, que había sido remitida previamente a los vocales del Comité. Al no formularse comentario alguno, se dio por aprobada.

2.- ASPECTOS DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO.

A continuación, el Presidente cedió la palabra a D. Jesús Ángel López de Mendoza, Alcalde de Valle de Tobalina.

Tras dar la bienvenida a los asistentes, D. Jesús Ángel López de Mendoza, señaló que el desmantelamiento de la central se está haciendo correctamente. Él está siguiendo los trabajos personalmente y vive de primera mano la seguridad existente, que es la mejor que puede haber.

Por otra parte, comentó que quiere lo mejor para todos los vecinos, por lo que va a pedir que se mejoren los servicios y los accesos al valle, por ejemplo, dotar de iluminación a los túneles del Sobrón.

3.- RESUMEN DE LO MÁS SIGNIFICATIVO ACONTECIDO EN LA INSTALACIÓN DURANTE EL AÑO 2023.

D. Manuel Ondaro, Director de la Central Nuclear Santa María de Garoña en desmantelamiento, presentó las actividades más relevantes llevadas a cabo por Enresa durante el pasado año 2023.

Comenzó su intervención recordando las fechas más significativas del ciclo de vida de la Central Nuclear Santa María de Garoña, central con tecnología BWR de General Electric y 466 MWe de potencia:

- 1966: Inicio de la construcción.
- 1971: Inicio de la operación comercial. La primera conexión de la central a la red eléctrica tuvo lugar el 2/3/1971.
- 2013: Parada de la central (en diciembre de 2012) e inicio del periodo de enfriamiento del combustible. En 2013 se emitió la declaración del cese definitivo de explotación de la central.
- 2017: Denegación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central, estableciéndose que las actividades a realizar en la misma se llevarán a cabo de acuerdo con la declaración del cese definitivo de explotación de la central, lo que supuso el inicio de la preparación para la transferencia de titularidad. Gestión de los residuos radiactivos de operación y realización de las actividades preparatorias para el desmantelamiento.
- 2023: Transferencia de titularidad a Enresa (19/07/2023), e inicio de la fase 1 del desmantelamiento.

El Director de la Central explicó la organización de Enresa para el desmantelamiento de esta central, presentando el organigrama, y añadió que la empresa pública no solo se encuentra presente en la instalación, sino que detrás hay una organización que soporta todas las actividades que se llevan a cabo en el emplazamiento, cuya sede está en Madrid.

Seguidamente, aclaró lo que supone el desmantelamiento de una central nuclear. En primer lugar, supone la finalización segura del ciclo operativo de la central nuclear; segundo, garantiza la adecuada gestión de los residuos radiactivos y de los materiales generados; y, por último, hace posible liberar del control regulador el emplazamiento de la instalación (salvo el área donde está ubicado el ATI), cuidando y respetando el medio ambiente.

D. Manuel Ondaro presentó a continuación un cronograma con las actividades realizadas en el periodo de transición, así como las previstas en las fases 1 y 2 del desmantelamiento, explicando cómo se están llevando a cabo. Por ejemplo, indicó que se están adaptando ciertas instalaciones para poder almacenar temporalmente grandes piezas, que posteriormente se enviarán a El Cabril. También informó de que será necesario cargar 49 contenedores de combustible gastado, y alrededor de unos 6 de residuos especiales (internos del reactor). Actualmente ya se ha completado la carga de 5 contenedores de combustible gastado.

Para facilitar la comprensión de las personas asistentes, proyectó un vídeo con la historia de la central, en el que asimismo se mostraban las tareas realizadas en la propia instalación y en El Cabril.

Prosiguió citando las tareas que se empezarán a acometer a partir del segundo semestre de este año 2024:

- Modificaciones eléctricas y mecánicas.
- Adaptación de las instalaciones para la gestión de los residuos.
- Expediciones de residuos radiactivos.
- Almacén de grandes piezas y de materiales desclasificables.
- Expedientes de obra.
- Taller de factores humanos, lo que va a permitir maximizar la seguridad.

D. Manuel Ondaro mostró seguidamente un gráfico en el que se indicaba el número de personas que están trabajando y que van a trabajar en la planta. En la actualidad, son 31 personas de Enresa y 61 personas de Nuclenor. Además, hay que tener en cuenta las personas que completarán la organización por medio de contratas: 185 personas en 2023, 230 en 2024, y 250 en 2025. A estas cifras hay que sumar las personas que se precisen para realizar tareas específicas, tales como segmentar la turbina, construir los diferentes almacenes, etc.

Actualmente, la mayor parte de los trabajadores tiene su residencia en Miranda de Ebro (37 %) y Medina de Pomar (36 %). Sigue Valle de Tobalina (17 %), Burgos capital (9 %) y otros municipios (1 %).

En cuanto a los materiales a gestionar en la fase 1, en total serán aproximadamente 5.630 Tm, de los que 1.925 Tm serán residuos de muy baja actividad, y 385 Tm serán residuos de baja y media actividad (ambos tipos de residuos se llevarán al centro de almacenamiento de El Cabril, para su almacenamiento definitivo). Por su parte, el material desclasificable (3.250 Tm) y el material convencional (70 Tm) serán entregados a los gestores autorizados que Enresa contratará en su momento, para su gestión de forma convencional.

En total, se han realizado ya ocho expediciones de residuos radiactivos hacia El Cabril (residuos procedentes de la operación de la central), de las que seis han sido de residuos de muy baja actividad, y dos han sido de residuos de baja y media actividad (datos a 31 de mayo de 2024).

Por lo que se refiere al Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA), presentó los datos a fecha 31 de diciembre de 2023. Explicó que este programa se lleva a cabo para analizar si la huella de las actividades de la instalación tiene algún impacto en el entorno. En total, se recogieron 1.001 muestras en aire, suelo, agua y alimentos, y se realizaron 2.611 análisis. No se obtuvo ningún resultado que estuviese por encima de los límites establecidos.

Con respecto a la dosis al exterior por efluentes, tanto líquidos como gaseosos, los resultados de la dosis al público en 2023 han estado muy por debajo de los límites legales: 0,00115 μSv , que es 100.000 veces inferior a la restricción operacional y 1.000.000 de veces inferior al límite legal.

A continuación, D. Manuel Ondaro se refirió a las visitas recibidas en la central nuclear, dentro del ejercicio de transparencia que Enresa lleva a cabo. Se recibieron un total de 34 visitas, con más de 330 visitantes: 9 de ellas fueron de Enresa, 10 fueron de instituciones, 7 de medios de comunicación, y 8 de otro tipo de entidades.

Explicó asimismo los proyectos de desarrollo local que han sido cofinanciados por Enresa, y que se han llevado a cabo en el entorno de la Central Nuclear Santa María de Garoña desde la aprobación de la OM IET/458/2015, de 11 de marzo. En total, han sido 15 proyectos, de los que se han ejecutado 4, entre los cuales cabe destacar un merendero público en Pancorbo, un hotel rural en Miraveche, y la rehabilitación del edificio del antiguo matadero de Oña para convertirlo en una nave nido (espacio funcional, con todas las instalaciones necesarias para poder acoger a pequeñas empresas, emprendedores o autónomos, que cuenta con el mobiliario y equipamiento necesarios para el desarrollo de sus actividades). La inversión máxima será de 1.249.010,68 €.

El ponente afirmó que se ha hecho un importante esfuerzo en formación, de manera consensuada con el CSN: una vez finalizado el programa de formación inicial, que se ha impartido a 196 personas, las horas de formación por persona han sido 112 horas en el nivel avanzado, y 57 horas en el nivel básico. Los módulos que se han impartido cubren todos los aspectos desde el punto de vista de la

seguridad, así como otros aspectos relevantes para el desmantelamiento. Aclaró que el CSN ha participado en esta formación a través de su Inspector residente.

Para finalizar, D. Manuel Ondaro señaló que desde la transferencia de titularidad (19/07/2023) se han realizado 5 inspecciones por parte del CSN, y 9 inspecciones por parte de Euratom (datos a 31 de marzo de 2024).

En el turno de preguntas, hubo mucha participación de las personas asistentes. Entre las preguntas que se hicieron, cabe destacar una referente a la noticia aparecida el día anterior en el Diario de Vitoria, sobre incidencias acontecidas en el desmantelamiento de la central. El Director de la Central explicó que el CSN realiza inspecciones a la central en relación con diferentes aspectos. En este caso, hicieron observaciones leves (como se indica en el propio artículo), que no llegan ni siquiera a la categoría de hallazgo. El hallazgo implica afectación a temas de seguridad nuclear. Lo importante es que la actividad que realiza el CSN y su Inspector residente funciona bien, queda demostrado que el CSN está llevando a cabo su misión perfectamente y con total transparencia, puesto que, además, cuelga en su página web todas las actas de inspección.

Todas las preguntas planteadas fueron respondidas por el Director de la Central y por el Subdirector General de Energía Nuclear en un lenguaje claro y asequible para todas las personas asistentes.

4.- VALORACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA INSTALACIÓN DURANTE EL AÑO 2023.

A continuación, D^a Sofía Luque, Jefa del Proyecto de desmantelamiento de la Central Nuclear Santa María de Garoña, del CSN, presentó la valoración del funcionamiento de la instalación durante el año 2023.

La ponente comenzó su intervención recordando cuál es la misión del CSN: *“proteger a los trabajadores, a la población y al medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, consiguiendo que las instalaciones nucleares y radiactivas sean operadas por los titulares de forma segura, y estableciendo las medidas de prevención y corrección frente a emergencias nucleares y radiológicas, cualquiera que sea su origen”*.

Explicó, asimismo, cuál es el papel del CSN en la tramitación y concesión de las autorizaciones de desmantelamiento y de transferencia de titularidad de las instalaciones nucleares. En el caso de la Central Nuclear Santa María de Garoña, la transferencia de titularidad de Nuclenor a Enresa fue solicitada al MITECO en junio de 2020. A solicitud del Ministerio, el CSN emitió un informe técnico, y posteriormente el MITECO autorizó la transferencia de titularidad. El proyecto presentado por Enresa sigue la estrategia recomendada a nivel internacional: llevar a cabo un desmantelamiento total inmediato, que en este caso se llevará a cabo en dos fases.

La fase 1 del desmantelamiento tendrá una duración prevista de tres años (de 2023 a 2026), y consistirá fundamentalmente en evacuar el combustible gastado, que ahora mismo se encuentra almacenado en la piscina del edificio del reactor. Este combustible se meterá en unos contenedores en seco, y se trasladará al ATI. Además, en esta fase se realizarán muchas otras tareas, tal como el Director de la Central ha expuesto en la presentación anterior.

D^a Sofía Luque señaló que en el CSN se trabaja de forma matricial, es decir, existen áreas especialistas implicadas en la evaluación de las distintas materias desde diversos puntos de vista. Enumeró las 17 áreas que trabajaron en este expediente de transferencia de titularidad, los informes que se realizaron, las reuniones técnicas que se mantuvieron entre el CSN y Enresa, las peticiones de información adicional, etc. Finalmente, el CSN emitió un informe favorable a la concesión de la autorización de transferencia de titularidad, con 15 límites y condiciones adicionales, que fueron desarrollados en 32 instrucciones técnicas complementarias. Posteriormente, el 19 de julio de 2023, Nuclenor y Enresa firmaron el acuerdo de transferencia de titularidad.

La ponente explicó brevemente en qué consisten los límites y condiciones adicionales, así como las instrucciones técnicas complementarias que se han emitido. Destacó que la evaluación que se realiza es multidisciplinar, y que llega a todos los ámbitos de la actividad.

Indicó que la supervisión y el control del funcionamiento de las centrales nucleares, tanto en operación como en desmantelamiento, se llevan a cabo por el CSN a través de distintos mecanismos. Los más importantes son:

- Evaluaciones, seguimientos y análisis de:
 - Información periódica: informes mensuales y anuales, otros informes periódicos.
 - Información no periódica: salidas de bultos.
 - Incidencias operativas, sucesos notificables.
 - Experiencia operativa, indicadores de funcionamiento.
- Evaluaciones específicas de:
 - Las propuestas de revisión de documentación oficial.
 - Las propuestas de modificaciones de diseño y otros.

Por su parte, las inspecciones que realiza el CSN están orientadas a comprobar el cumplimiento de los requisitos específicos de seguridad nuclear y protección radiológica. El regulador tiene un Plan Base de Inspección, que se ve muy reforzado por la Inspección residente en cada una de las centrales

nucleares, que es la que realiza un seguimiento diario de la actividad de la planta y supervisa el cumplimiento con los documentos oficiales de explotación. En el caso de la CN Santa María de Garoña hay una persona permanentemente destinada en la central. Asimismo, el CSN puede llevar a cabo inspecciones específicas (preventivas/correctivas) cuando lo considere oportuno.

D^a Sofía Luque indicó que, durante el año 2023, se realizaron 13 inspecciones en CN Santa María de Garoña, en las que se categorizaron 6 hallazgos, todos ellos de muy baja importancia para la seguridad.

Seguidamente explicó en qué consiste el *Sistema de Supervisión y Seguimiento de CN Santa María de Garoña (SSG)*, señalando que en este sistema se valora la preparación para emergencias, la protección radiológica operacional y la protección radiológica del público. El resultado del SSG en 2023 fue VERDE, es decir, el mejor resultado posible.

Con respecto a la notificación de sucesos al CSN, recordó que el proceso de notificación y de informes asociados tiene tres objetivos:

- **Informar al CSN** de las incidencias ocurridas en las centrales del territorio nacional que quedan dentro de la envolvente de notificación que establece la IS-10.
- Permitir la actuación rápida del CSN, en caso de que fuera preciso, pudiendo llevar a cabo otro tipo de inspecciones, denominadas **inspecciones reactivas**, adicionales al Plan Base de Inspección.
- Facilitar el proceso de **intercambio de experiencia operativa** entre centrales.

La ponente indicó que el titular de CN Santa María de Garoña no notificó sucesos en 2023.

A continuación, se refirió a la vigilancia radiológica ambiental, confirmando que en 2023 la calidad radiológica del medioambiente en el entorno de la instalación estuvo dentro del rango de valores históricos habituales. Estos datos son públicos y accesibles a través de la web del CSN.

Como conclusión, D^a Sofía Luque señaló que, tras la valoración global del funcionamiento de la instalación y las actuaciones del titular durante 2023, CN Santa María de Garoña ha permanecido dentro de la normalidad, sin incidencias para la seguridad, y por tanto no es necesario requerir al titular la adopción de ninguna acción adicional. Por otra parte, no es necesario que el CSN realice actividades adicionales a las ya establecidas en sus programas de seguimiento y supervisión reguladora.

5.- PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE LA CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA (PENBU). QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA NUCLEAR.

D. Carlos García Vegas, Jefe del Área de Riesgos Tecnológicos de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE) del Ministerio del Interior, presentó el Plan de Emergencia Exterior de la Central Nuclear Santa María de Garoña, Burgos (PENBU).

Comenzó su intervención proyectando el vídeo de la DGPCE *“¿Qué hacer en caso de emergencia nuclear?”*

Una vez finalizada la proyección, el ponente resaltó que, en caso de emergencia nuclear, lo más importante es seguir las indicaciones de las autoridades competentes, teniendo cuidado para diferenciarlas de aquellas otras recomendaciones que aparezcan en los medios de comunicación y en internet. Además, explicó que la administración de yoduro potásico no tiene que llevarse a cabo “lo antes posible”, tal como se recomienda en el vídeo proyectado, sino cuando lo indiquen las autoridades competentes, ya que el periodo óptimo de administración es desde menos de 24 horas antes, hasta 2 horas después del inicio esperado de la exposición. Si bien aún sería razonable administrar la profilaxis hasta un máximo de 8 horas después del inicio de la exposición. Sin embargo, si la administración se efectuase 24 horas después del comienzo de la exposición, podría llegar a causar más perjuicio que beneficio, pues tendría el efecto de retrasar la eliminación en el organismo del yodo radiactivo que ya se hubiera acumulado en la tiroides.

D. Carlos García Vegas explicó que las medidas de protección urgentes se pueden dividir en principales y complementarias. Dentro de las principales están:

- El confinamiento.
- La profilaxis radiológica (administración de yoduro potásico).
- La evacuación.

Y entre las complementarias se pueden citar:

- El control de accesos.
- La autoprotección personal.
- La descontaminación de personas.
- La estabulación de animales.

Por otra parte, están las medidas de protección de larga duración, entre las que se encuentran:

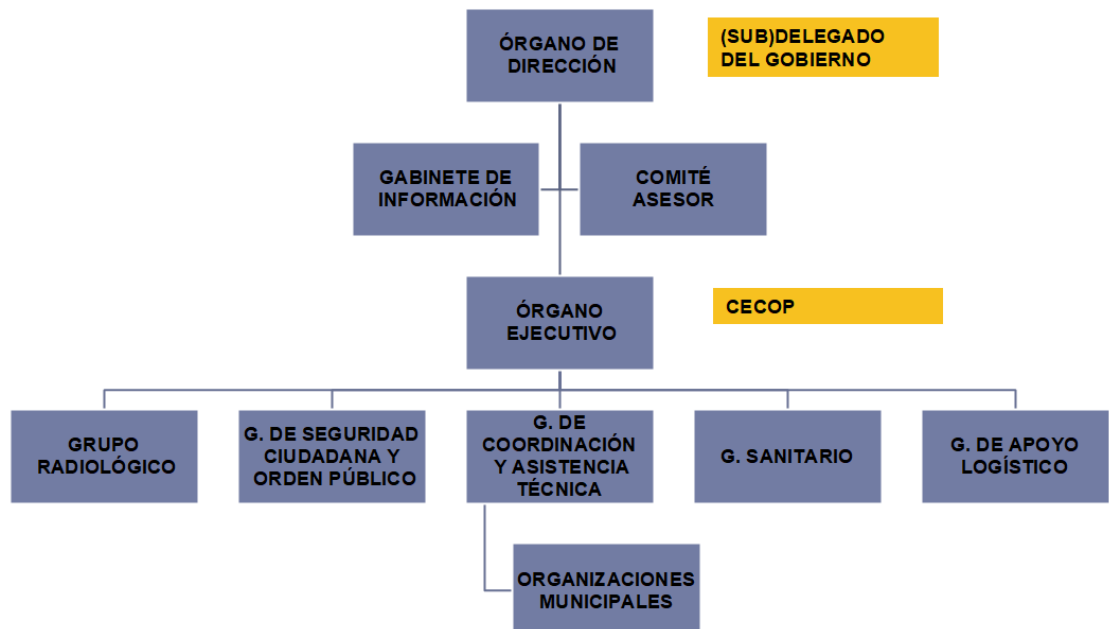
- El control de alimentos y agua.
- La descontaminación de áreas afectadas.
- El traslado temporal (albergue de media duración).
- El traslado permanente (realojamiento).

En los planes de emergencia exterior se regula la preparación y aplicación de las medidas anteriores.

Para la planificación de la respuesta a una emergencia nuclear es necesario distinguir entre un nivel de respuesta interior y otro de respuesta exterior. En el nivel de respuesta interior se dispone del Plan de Emergencia Interior de la central (PEI), que es responsabilidad del titular y cuyo objetivo es evitar que haya contaminación exterior. En el nivel de respuesta exterior se encuentra el Plan de Emergencia Exterior de la central nuclear, el PENBU en el caso de CN Santa María de Garoña, que va a funcionar con unos grupos de acción emergente, con el Plan de actuación que tiene cada uno de los municipios afectados (PAMEN) y con el Plan de emergencia nuclear del nivel central de respuesta y apoyo (PENCRA). El ponente señaló que esta es la planificación en vigor, que es del año 2004.

A continuación, mostró el organigrama del PENBU, explicando que el órgano de dirección es el Subdelegado del Gobierno, y el lugar desde el que se coordina la emergencia es el CECOP (Centro de Coordinación Operativa de la Subdelegación del Gobierno):

PENBU. ORGANIGRAMA



El **Grupo Radiológico** está compuesto por personal del CSN, o dependiente del CSN. Entre sus funciones se pueden destacar: caracterizar la situación radiológica del área afectada por el accidente; efectuar el control dosimétrico del personal que intervenga en la emergencia, así como el control de otras medidas de protección radiológica para el personal de intervención; medir y evaluar la contaminación externa e interna de la población potencialmente contaminada y del personal de intervención, al igual que la de vehículos y otros medios materiales; y realizar las actividades de gestión de los residuos radiactivos que deban llevarse a cabo en la fase de emergencia.

El **Grupo de Seguridad Ciudadana** lo constituye personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía). Entre sus tareas se encuentran la de regular y

controlar la entrada, salida y tránsito de personas y vehículos en las zonas afectadas; controlar, en caso necesario, la evacuación ordenada de la población y colaborar en su ejecución; mantener la seguridad ciudadana y el orden público en las zonas afectadas; y custodiar los bienes de la población evacuada.

El **Grupo de Coordinación y Asistencia Técnica** lo integra personal de la Unidad de Protección Civil de la Subdelegación del Gobierno. Su función es establecer las comunicaciones con los ayuntamientos, además de facilitar la coordinación de los demás grupos y de las organizaciones municipales, y prestar asistencia técnica y apoyo operativo a los miembros del CECOP.

El **Grupo Sanitario** lo conforma personal de sanidad de la comunidad autónoma de que se trate, de la Comunidad de Castilla y León, en este caso. Se encarga, entre otras funciones, de aplicar las medidas de protección sanitaria, fundamentalmente profilaxis radiológica y descontaminación externa e interna de personas (ya que la descontaminación de personas es un procedimiento sanitario, no radiológico); y de prestar asistencia sanitaria urgente a las personas irradiadas y/o contaminadas.

El **Grupo Logístico** está compuesto por personal de emergencias de la comunidad autónoma, y se encarga de proveer el transporte para el personal y equipos de los grupos operativos y organizaciones de respuesta municipal, cuando sea necesario; de prestar el servicio de extinción de incendios y salvamento; de coordinar y proporcionar medios para la evacuación; de prestar asistencia social a la población que lo necesite; y de facilitar a los demás grupos operativos el apoyo logístico que precisen para el cumplimiento de sus funciones, cuando se sobrepasen sus propias capacidades.

Por otra parte, el ponente señaló que el Director del PENCRA es el Director General de Protección Civil y Emergencias. El PENCRA garantiza la puesta a disposición del Director del PENBU (el Subdelegado del Gobierno) de los medios y recursos extraordinarios que sean necesarios, ya sean de titularidad estatal, de otras comunidades autónomas no afectadas por la emergencia, o de titularidad privada. Así, por ejemplo, este Plan permite movilizar la Unidad Militar de Emergencias (UME), cuando sea necesario. Además, coordina la ayuda internacional que se precise.

A continuación, D. Carlos García Vegas enumeró los diferentes tipos de planes municipales (PAMEN) existentes:

- Municipios de Zona I (situados en un radio de 10 km). En el caso de la CN Santa María de Garoña son 14 municipios.
- Municipios de Zona II (situados en un radio de 30 km).
- Municipios sede de Estación de Clasificación y Descontaminación (ECD), que disponen de instalaciones adecuadas para llevar a cabo la recepción e identificación de la población

evacuada, el recuento y clasificación de las personas, su descontaminación, así como el tránsito, estacionamiento, maniobra y descontaminación de los vehículos de emergencia: Briviesca, Medina de Pomar, Miranda de Ebro y Busto de Bureva.

- Municipios con funciones de Área Base de Recepción Social (ABRS), que proporcionan abastecimiento, albergue, asistencia sanitaria y social a la población evacuada, habilitando a este fin, y en caso de necesidad, las instalaciones fijas o de emergencia que se precisen. Estos municipios disponen, asimismo, de Centros de Atención e Información al Ciudadano (CAIC): Briviesca, Medina de Pomar, Miranda de Ebro y Trespaderne.

El Director del PAMEN es el Alcalde, cuyas principales funciones a este respecto son: activar el Plan (declarar la situación de emergencia); constituir el CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal); informar a la población de la situación de emergencia; aplicar las medidas de protección que le indique el Director del PENBU; y solicitar a este los medios y recursos necesarios.

D. Carlos García Vegas finalizó su intervención explicando que actualmente se están renovando los Planes de emergencia nuclear, entre ellos el PENBU, todos los cuales serán reemplazados por el Plan Especial Estatal de Protección Civil ante Emergencias Nucleares, en el que las particularidades territoriales se incluirán como anexos. Resaltó que se va a mantener la competencia estatal, y que la dirección del nuevo Plan recaerá en el Ministerio del Interior.

6.- ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DURANTE EL AÑO 2023.

D. Carlos García Vegas presentó asimismo las actuaciones más significativas realizadas por la DGPC durante el año 2023 en lo relativo a recursos materiales y formación de actuantes.

D. Carlos García Vegas comenzó su intervención, a modo de introducción, haciendo referencia al ejercicio NURIEX 2023 (***Nuclear Response Incident Exercise***), que se llevó a cabo el 8 de junio del pasado año en la Escuela Nacional de Protección Civil (ENPC). Fue un ejercicio muy ambicioso, porque se simuló todo el ciclo de una emergencia que evolucionaba de forma desfavorable. Se activaron medios extraordinarios (tales como drones, UME o Guardia Civil), se hizo una evacuación de personas, etc. Fue un ejercicio muy productivo e instructivo.

En relación con el programa de subvenciones para mejorar la capacidad de respuesta ante las emergencias incluidas en los Planes de Emergencia Nuclear (PEN), el ponente indicó que dichas subvenciones responden a un Plan Estratégico del Ministerio del Interior, que se renueva cada tres años. El Plan vigente abarca el periodo 2021-2023, y está recogido en la Orden INT/1283/2020, de 23 de agosto, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio del Interior para el período 2021-2023, que contiene las principales líneas de subvenciones de dicho Ministerio y

establece sus objetivos estratégicos. Por su parte, las bases reguladoras están recogidas en la Orden INT/701/2021, de 30 de junio, publicadas en el BOE de 2 de julio de 2021, que introduce algunas novedades respecto a años anteriores. Finalmente, la convocatoria de 2023 se recogió en la Orden INT de 24 de marzo de 2023, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales adscritas a los Planes de Emergencia Nuclear.

El importe máximo de crédito para la convocatoria de 2023 fue de 1.661.461,71 €. Esta convocatoria abarcó todas las actividades y todos los proyectos susceptibles de ser subvencionados. Se presentaron 50 proyectos, de los que, de acuerdo con el crédito disponible, se concedieron 31, y se desestimaron 5 por no cumplir las condiciones establecidas en la convocatoria. En el entorno del PENBU se concedieron subvenciones a 11 proyectos:

- 10 proyectos destinados a acondicionamiento de viales (carreteras, vías de salida y acceso a la población y calles de los propios municipios) que de acuerdo con lo especificado en los PAMEN desempeñan un papel importante en desarrollo de las actividades previstas en el mismo, a los municipios de Bozoó, Frías, Miraveche, Santa Gadea del Cid, Valdegovía, Jurisdicción de San Zadornil, Partido de la Sierra en Tobalina, Valle de Tobalina, Cascajares de Bureba y Encío.
- 1 proyecto destinado a la adquisición de medios para su utilización por los servicios municipales, necesarios para una gestión adecuada de la emergencia, a Trespaderne.

Seguidamente, D. Carlos García Vegas recordó que la DGPCE es la responsable de que exista la dotación suficiente de yoduro potásico como medida de profilaxis radiológica, para que pueda aplicarse en caso de necesidad. En el caso del entorno de la CN Santa María de Garoña ya no es necesario prever dotación alguna, al no estar en funcionamiento la central.

Por lo que se refiere a las actividades formativas realizadas, D. Carlos García Vegas señaló que el objetivo principal de la DGPCE en esta materia es lograr que los actuantes reciban la formación adecuada. A tal fin, del 2 de octubre al 10 de diciembre de 2023 se impartió un curso *on-line* de formación general para actuación en emergencias nucleares, de 6 semanas de duración, que es un curso muy consolidado. En este curso se inscribieron 100 personas, y se concedieron 67 diplomas, ninguno de ellos a participantes del PENBU.

Habitualmente, los cursos de formación *on-line* se suelen complementar con otras actividades formativas presenciales, así como con la realización de ejercicios y simulacros.

En cuanto a la formación presencial, en 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades en la zona PENBU:

- Jornada técnica sobre elaboración de proyectos destinados a subvenciones y ayudas de los planes de emergencia nuclear, para responsables técnicos municipales: 13 de abril.
- Curso teórico-práctico sobre planes de autoprotección y emergencias nucleares en los centros escolares, para docentes: del 15 al 26 de mayo.
- 2 jornadas técnicas para autoridades locales y actuantes de los planes de actuación municipal de los municipios de zona I: 24 de marzo y 21 de septiembre.
- Curso teórico-práctico sobre actuación en emergencias nucleares, para actuantes del Grupo de Seguridad Ciudadana y Orden Público (GSCOP): del 25 de septiembre al 6 de octubre.

Asimismo, en la zona PENBU se realizaron cuatro ejercicios:

- Ejercicio de activación y constitución del CECOP del PENBU en el simulacro anual del Plan de Emergencia Interior en Parada de la Central Nuclear Santa María de Garoña: 20 de abril.
- Ejercicio de activación parcial de la Estación de Clasificación y Descontaminación (ECD) de Medina de Pomar: 17 de octubre.
- Ejercicio operativo de Control de Accesos del PENBU: 19 de octubre.
- Ejercicios de validación del correo electrónico: 8 de noviembre.

D. Carlos García Vegas finalizó su intervención comentando que estos ejercicios, en buena medida, se han podido hacer gracias a la enorme colaboración del Consejo de Seguridad Nuclear.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, el Presidente pasó al último punto del Orden del Día y abrió el turno de preguntas sobre cualquiera de los temas tratados en la reunión.

Las personas asistentes participaron muy activamente, planteando una gran cantidad de cuestiones. Las preguntas trataron sobre el número de personas que trabaja en la instalación; la duración de las diferentes fases del desmantelamiento; los contenedores de combustible gastado, y dónde se van a almacenar una vez que estén cargados; los posibles seguros que puedan cubrir la contaminación de las casas, de la tierra o del ganado ante un hipotético accidente; motivo por el que las pastillas de yoduro potásico ya no son necesarias en el entorno de la CN Santa María de Garoña; y objetivo y alcance de la instalación de apoyo al ATI. Todas ellas fueron respondidas por los distintos ponentes, y por el Subdirector General de Energía Nuclear, en un lenguaje claro y asequible para las personas asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradeció al Alcalde de Valle de Tobalina su hospitalidad, a los ponentes sus presentaciones y a los asistentes su presencia, y dio por concluida la reunión.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario

D. José Manuel Redondo

D. Jesús Tardón